

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CATAMAYO
BOLETÍN INFORMATIVO

Política de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales
SARAS · Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales

EDICIÓN

Nº1

Junio 2026

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Catamayo, consciente de su responsabilidad como institución financiera comprometida con el desarrollo sostenible de la comunidad, informa a sus socios, clientes y público en general sobre la implementación del **Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)**, en cumplimiento de la normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).



NUESTRO COMPROMISO

La Cooperativa Catamayo asume su compromiso institucional de operar de manera social y ambientalmente responsable. El Consejo de Administración y la Gerencia velan porque los proyectos y actividades financiadas impacten positivamente en las personas y el medio ambiente.

A través del SARAS, nos comprometemos a otorgar créditos únicamente a socios cuyas actividades económicas cumplan con las normas ambientales vigentes, las buenas prácticas y los estándares aceptables en esta materia.

¿QUÉ ES EL SARAS?

El **Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales** es el conjunto de políticas, procesos y herramientas que permiten a la Cooperativa Catamayo identificar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados a las actividades económicas que financia.

Su implementación responde a la Resolución SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003, que establece lineamientos para la administración del riesgo ambiental y social en el proceso de crédito de las cooperativas ecuatorianas.

OBJETIVOS DEL SARAS

- Implementar la gestión de riesgos ambientales y sociales alineada a la normativa SEPS.
- Mejorar la calidad de la cartera de préstamos de manera sustancial.
- Reducir la exposición a riesgos de crédito, legales y reputacionales.
- Identificar, evaluar y monitorear los riesgos socioambientales oportunamente.
- Establecer una reputación institucional sólida en desempeño socioambiental.
- Generar conciencia ambiental en el equipo técnico y directivo de la institución.

PRINCIPIOS RECTORES

Legalidad

Cumplimiento de la legislación nacional e internacional ambiental.

Exclusión

No financiamiento de actividades en lista de exclusión.

Capacidad

Aseguramiento de recursos técnicos para implementar el SARAS.

Transparencia

Reportes periódicos a socios y partes interesadas.

Mejora continua

Evaluación y actualización permanente del sistema.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: 5 PASOS CLAVE

1 Lista de Exclusión	2 Categorización de Riesgo	3 Debida Diligencia	4 Aprobación con Plan	5 Seguimiento de Acción
--------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

*Aplica según el nivel de riesgo. Aplica solo para microcréditos.

NIVELES DE RIESGO SOCIOAMBIENTAL

RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
Agricultura/ganadería gran escala · Petróleo y gas · Minería · Infraestructura · Industria de transformación	Agricultura/ganadería mediana y pequeña escala · Industria alimentaria · Transporte · Manufacturas	Comercio · Servicios · Telecomunicaciones · Educación

ACTIVIDADES EN LISTA DE EXCLUSIÓN (No financiadas)

Según lo establecido por la IFC (Corporación Financiera Internacional) y la normativa SEPS, la Cooperativa Catamayo no financiará ninguna de las siguientes actividades:

1. Producción y comercio de cualquier proyecto o actividad considerada ilegal por la legislación nacional o convenios y tratados internacionales (productos farmacéuticos ilegales, pesticidas/herbicidas prohibidos, sustancias que agotan el ozono, compuestos de bifenilos policlorados —PCB—, animales y plantas silvestres regulados por la Convención CITES).
2. Producción o comercio de armas y municiones.
3. Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino).
4. Producción o comercio de tabaco.
5. Juegos de apuestas, casinos y empresas equivalentes.
6. Producción o comercio de materiales radiactivos. (No aplica a equipos médicos, de control de calidad u otros cuya fuente de radioactividad sea trivial y/o cuenten con protección apropiada según IFC).
7. Producción o comercio de fibras de amianto no aglutinado. (No aplica a compra y uso de fibrocemento de amianto aglutinado con contenido de amianto <20%).
8. Pesca en el entorno marítimo con redes de arrastre superiores a 2,5 km de longitud.
9. Producción o actividades que involucran formas dañinas o explosivas de trabajo forzado o trabajo infantil.
10. Operaciones comerciales de tala para uso en bosques húmedos tropicales primarios.
11. Producción o comercialización de madera u otros productos forestales provenientes de bosques no gestionados de forma sostenible.
12. Producción, comercialización, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de químicos peligrosos a escala comercial (incluye gasolina, kerosene y otros derivados del petróleo).
13. Producción o actividades que afectan a tierras que los pueblos indígenas poseen o reclaman como propias, sin el consentimiento completo y documentado de tales pueblos.

*Y otras actividades validadas en conjunto con los entes de control y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS

PERMISOS AMBIENTALES QUE VERIFICAMOS

CERTIFICADO AMBIENTAL Proyectos impacto nulo <i>No obligatorio</i>	REGISTRO AMBIENTAL Proyectos bajo impacto Costo: \$180,00	LICENCIA AMBIENTAL Proyectos mediano/alto impacto Requiere consultor calificado
---	--	--

*Y otros que por organismos competentes o por la actividad deberían tener el permiso.



ASÍ FUNCIONA NUESTRO PROCESO DE EVALUACIÓN

PASO 1
Verificación
 Lista de exclusión

PASO 2
Categorización
 Nivel de riesgo CIU

PASO 3
Diligencia
 Ambiental y Social

PASO 4
Aprobación
 Con/sin condiciones

PASO 5
Seguimiento
 Plan de acción

COMPROMISOS Y BENEFICIOS PARA EL SOCIO

Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales · SARAS

¿QUÉ SIGNIFICA EL SARAS PARA USTED COMO SOCIO?

Crédito Responsable

Sus inversiones y proyectos productivos son evaluados considerando su impacto ambiental y social, garantizando que su actividad sea sostenible a largo plazo.

Transparencia Total

Usted conocerá el nivel de riesgo socioambiental de su actividad económica y los requisitos específicos que debe cumplir para acceder al financiamiento.

Acompañamiento Técnico

Nuestros oficiales de negocios le guiarán en el proceso de evaluación y, de ser necesario, en la elaboración de un plan de acción para remediar riesgos identificados.

Reputación Institucional

Al ser socio de Catamayo, forma parte de una cooperativa comprometida con la sostenibilidad, lo que fortalece la imagen y confianza en su negocio.



NUESTRO COMPROMISO CON EL AMBIENTE Y LA SOCIEDAD

CUMPLIMIENTO NORMATIVO	DESARROLLO SOSTENIBLE	COMUNIDAD RESPONSABLE
Aplicamos rigurosamente la Resolución SEPS-2022-003 y el Código Orgánico del Ambiente en cada operación crediticia.	Fomentamos entre nuestros socios buenas prácticas de gestión ambiental y social alineadas al Principio 7 del Cooperativismo.	Impulsamos una economía cooperativa que sea compatible con la naturaleza y el bienestar de las generaciones futuras.

¿Tiene preguntas sobre el SARAS?

Visite nuestra oficina matriz o consulte con su oficial de negocios.
 Estamos comprometidos con acompañarle en cada paso del proceso.

**Generando ahorro
para su familia**

Nota legal: El presente boletín es emitido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Catamayo en cumplimiento de la Resolución No. SEPS-IGT-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003 de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. El SARAS forma parte integral de nuestro proceso crediticio y es aplicable a todas las operaciones de financiamiento. Para mayor información, consulte nuestro reglamento interno o diríjase a nuestra agencia en la ciudad de Catamayo.